



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 60/2021e

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

#### **Fecha y hora de celebración**

10 de mayo de 2021 a las 10:00:00

#### **Lugar de celebración**

Reunión telemática.

#### **Asistentes**

PRESIDENTE

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Don Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General.

Don Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Don Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

#### **Orden del día**

1. Otros: Mesa JGL 60/2021 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Lote nº 2. Expte. 15/2020B.

#### **Se Expone**

**1.- Otros: Mesa JGL 60/2021 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Lote nº 2. Expte. 15/2020B.**

Por Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Contratación 2021/2288, de 19 de abril de 2021 se aceptó la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha el 12 de abril de 2021 para la adjudicación a C.D. OASIS SURF, con CIF: G11790094, de autorización para la instalación y explotación de escuelas de surf y paddle surf en zonas náuticas EDN5B y EDN10B delimitadas en la playa de la Barrosa, **lote n.º 2: Zona ZNBV4B**. Escuela de surf y/o paddle surf EDN10B, junto a la Torre del Puerco.

En cumplimiento de dicho Decreto, con fecha 20 de abril de 2021 se requirió al propuesto adjudicatario para la presentación en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, de la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 14ª del PCAP, junto con el justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 600,00 euros, equivalente al 5% del importe de adjudicación.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 60/2021e

Calificada en este acto no público la documentación presentada dentro del indicado plazo por el propuesto adjudicatario, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda declararla ajustada a lo establecido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y calificarla favorablemente.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras  
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey  
PRESIDENTE